

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6402585

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

19 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 83684

Santiago, 02 de Mayo de 2016

por la **TOTALMENTE TRAMITADO** VISTO estos antecedentes; lo informado
del Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRONICA Nº 566.926 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

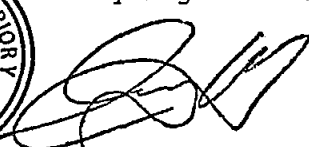
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Kebl Jhonathan ESPEZA CRUZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/PSS
[301]02/05/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo